



4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2025-2906 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por el Uso de Estaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos en Vía Pública.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2025, acordó la imposición del Precio Público por el Uso de Estaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos en Vía Pública y la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puente San Miguel, 1 de abril de 2025.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2025/2906

CVE-2025-2906